



Administración Autonómica

NÚMERO 2026024226

Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada

Administración

TABLA SALARIAL PARA PARA EL AÑO 2026 DE LA EMPRESA TOSTADERO SOL DE ALBA SL

TABLA SALARIAL PARA PARA EL AÑO 2026 DE LA EMPRESA TOSTADERO SOL DE ALBA SL

Visto el texto del Acuerdo de la empresa **TOSTADEROS SOL DE ALBA S.L.** por el que se acuerda **TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2026**, número de Convenio (18002302012009), presentado el día 24 de abril de 2026 ante esta Delegación Territorial a través del Registro Telemático de Convenios Colectivos (REGCON), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 713 /2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada

RESUELVE

Primero: Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Territorial.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

En Granada a 28 de abril de 2026

Antonio Jesús Granados García

EL DELEGADO TERRITORIAL

P. S. EL DELEGADO DEL GOBIERNO

(Art. 18.1 Decreto 226/2020 de 29 de diciembre,

Boja Extraordinario núm. 90 de 30 de diciembre de 2020

Tras un diálogo entre las partes sobre lo pactado en el acuerdo firmado por ambas en fecha 23/03/2026, en el que se decía que la subida salarial para el año 2026.

ACUERDAN:

Una subida salarial del 3,25% sobre salario base y complementos <<ad personam>> que cada trabajador tiene en la nómina de diciembre de 2025, que se abonará a partir de enero de 2026.

Y para que así conste donde proceda todos los asistentes lo firman en lugar y fecha arriba indicados.

TABLA SALARIAL TOSTADEROS SOL DE ALBA 2026

GRUPO I MANDO Y DIRECCION	NIVEL 1	DIRECTOR
	NIVEL 2	JEFES DE DEPARTAMENTO
	NIVEL 3	COORDINADOR/ AREA MANAGER
GRUPO II PERSONAL TECNICO	NIVEL 1	TÉCNICO SUPERIOR
	NIVEL 2	TECNICO
	NIVEL 3	TÉCNICO AUXILIAR
GRUPO III PERSONAL OPERATIVO Y DE APOYO	NIVEL 1	JEFE DE EQUIPO OPERATIVO
	NIVEL 2	PERSONAL OFICIOS / OFICIAL 1ª
	NIVEL 3	PERSONAL DE APOYO / OFICIAL 2ª
	NIVEL 4	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN
GRUPO III PERSONAL ADMINISTRATIVO	NIVEL 1	JEFE EQUIPO ADMINISTRATIVO
	NIVEL 2	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO
	NIVEL 3	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO
	NIVEL 4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

POR LA EMPRESA

Fdo. José Antonio Barragán Espinar

Fdo. José Fernández Mesa

POR LOS TRABAJADORES

Fdo. Ana Isabel Ligeró Campo

Fdo. Ignacio Pérez Carmona

Fdo. Rosa Hidalgo Hueso

Fdo. Rafael Maldonado Vellido

Fdo. Juan Francisco Jimenez